



**INFORME DE SISTEMATIZACIÓN**  
**ENCUENTRO DE RECTORES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Marzo 2016**

## **Introducción**

Nuestro país está viviendo un proceso de cambios en su sistema educativo, implementando la Reforma Educacional en los diferentes niveles del sistema, entre ellos el de la Educación Superior (ES).

En ese marco el MINEDUC, a través de la Ministra de Educación, Adriana Delpiano, convocó a un encuentro de rectores de instituciones universitarias y técnico-profesionales, para reflexionar sobre los principales desafíos en este proceso, con el propósito de generar un espacio de diálogo en torno a la misión de la ES en el desarrollo del país. Este hito político, considera las opiniones, diagnósticos y propuestas de las autoridades de las instituciones de educación superior (IES) con respecto a los principales asuntos que debiera considerar una reforma, previo al ingreso del proyecto de ley, buscando su compromiso y colaboración en el proceso.

La actividad fue realizada el viernes 22 de enero de 2016, contando con la participación de 57 rectores y rectoras – o sus representantes – de IES de todo el país, además de los equipos ministeriales vinculados al proceso de reforma. <sup>1</sup>.

### **1. Contexto del Encuentro de Rectores**

El elemento principal de contexto es la preparación del proyecto de ley que define los objetivos y propuestas de la reforma. A continuación se exponen de manera sintética los elementos principales de la Propuesta Marco para esta Reforma de la Educación Superior<sup>2</sup> elaborada por el gobierno.

#### **1.1. Antecedentes**

El programa del actual gobierno en materia de ES se centra en el avance gradual hacia la gratuidad universal, siempre que se cumplan las exigencias impuestas a las instituciones y se desarrolle un sistema de aranceles. Dicho avance se realizará en base a la modernización

---

<sup>1</sup> Se anexa el listado de participantes.

<sup>2</sup> Se anexa el documento completo.

de la institucionalidad pública en ES –el Sistema Nacional de Educación Superior–; para lo cual se crearán la Subsecretaría de Educación Superior, la Superintendencia de Educación Superior y la Agencia de Calidad de la Educación Superior. Como parte de esta nueva institucionalidad, habrá un nuevo sistema de acreditación de las instituciones de ES de carácter obligatorio, y se otorgará un trato preferente a las universidades que son propiedad del Estado.

### **1.2. Nueva institucionalidad: Sistema Nacional de Educación Superior**

Estará integrada por: i) El MINEDUC, con la Subsecretaria de Educación Superior que será el órgano rector encargado de elaborar, coordinar y evaluar las políticas y programas para desarrollar, promover y mejorar continuamente la ES coordinando los órganos públicos con atribuciones en la educación superior promoviendo el acceso equitativo a ésta. ii) La Superintendencia de Educación Superior, servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, entre cuyas funciones principales se encuentran: fiscalizar a las instituciones de ES, a sus organizadores, directivos y miembros de órganos colegiados superiores, velando por el cumplimiento de las respectivas normas aplicables; fiscalizar el buen uso de los recursos de las instituciones; informar el área de su competencia; atender denuncias y reclamos, así como sancionar cuando no se cumpla con dichas normas. iii) La Agencia de la Calidad de la Educación Superior, servicio público descentralizado autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que contemplará un nuevo procedimiento de acreditación para la ES, siendo su principal objetivo acreditar la calidad de los contenidos impartidos por universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.

Las otras instituciones que conformarán el Sistema Nacional de Educación Superior son: el Consejo Nacional de Educación Superior, las instituciones de Educación Superior Estatales, las instituciones de Educación Superior con compromisos públicos reconocidas por ley, y las Instituciones de Educación Superior privadas reconocidas por el Estado.

### **1.3. Principios Orientadores**

Los principios que orientan el Sistema Nacional de Educación Superior son: derecho social, autonomía, rol del Estado, libertad de enseñanza y pluralismo, inclusión y no discriminación arbitraria, garantía de calidad, educación continua, equidad y permanencia, participación, rendición de cuentas y publicidad de la información, respeto y promoción de los Derechos Humanos.

#### **1.4. Nuevo procedimiento de acreditación**

La acreditación será obligatoria e integral. Se evaluará y acreditará el total de los quehaceres y funciones de las instituciones de ES, y se aplicará a todas las instituciones de este nivel educativo. La acreditación operará como un acto de fe pública, certificando el cumplimiento de los estándares y criterios de calidad establecidos a través de la Agencia, cuyos consejeros y pares evaluadores estarán sujetos a nuevas exigencias de probidad, objetividad y responsabilidad, neutralizando eventuales conflictos de interés. La acreditación además será un acto administrativo que calificará a las instituciones en niveles, y las agencias acreditadoras privadas tendrán un rol puramente simbólico. Adicionalmente, se reformularán los mecanismos de impugnación y reclamos contra las resoluciones de la Agencia en materia de acreditación y elección de pares evaluadores.

#### **1.5. Marco regulatorio del Lucro en la Educación Superior**

Este marco busca establecer regulaciones y prohibiciones aplicables a las instituciones de ES, incluyendo los siguientes aspectos: prohibición del control de estas instituciones por parte de sociedades comerciales, ya sean corporaciones o fundaciones; se declara nula la cesión a cualquier título del control de las instituciones; se dispone la existencia de directores independientes; se establece la responsabilidad solidaria de los directores o miembros del órgano de dirección sobre sus decisiones; se establece una regulación estricta de las operaciones con partes relacionadas, las que deberán cumplir una serie de requisitos; se prohíbe que las instituciones de ES constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro realicen operaciones con sus miembros o asociados y con personas jurídicas donde sus miembros o asociados sean socios, propietarios, directores, gerentes, administradores, ejecutivos principales o liquidadores.



## **2. Programa del Encuentro**

El encuentro se desarrolló en base a una modalidad de paneles, con exposiciones de rectores y la participación de otros rectores desde el auditorio. Abrió el día de trabajo la Ministra de Educación Adriana Delpiano, quien agradeció a los presentes su asistencia, y presentó los propósitos de este hito político, invitando a generar un diálogo con visión país. Posteriormente se desarrollaron tres paneles, alusivos a los principales problemas tratados en este encuentro:

- ✓ Panel 1: “Garantía de calidad para avanzar hacia el desarrollo”.
- ✓ Panel 2: “Principales desafíos de la Educación Superior para el desarrollo del país”.
- ✓ Panel 3: “Financiamiento y Bienes Públicos”.

En cada uno de estos paneles expusieron sus puntos de vista rectores de instituciones de los tres subsistemas del Sistema de ES –universidades públicas, universidades privadas, e institutos profesionales y centros de formación técnica- contando cada uno con moderadores pertenecientes a la DIVESUP del MINEDUC.

Al finalizar las presentaciones, se abrió un diálogo para plantear preguntas, comentarios y reflexiones a quienes expusieron, para que nuevamente intervinieran.

El Encuentro finalizó con la intervención de la Ministra de Educación, quien valoró los aportes realizados durante el día y señaló los desafíos que el proceso de reforma plantea a la ES y al país. Cerró su intervención agradeciendo la asistencia y aportes, enfatizando la necesidad de continuar con estas instancias de diálogo.

## **3. Metodología de sistematización del Encuentro**

El contenido a sistematizar en este proceso, fueron los diferentes planteamientos de quienes participaron del encuentro. A través de la grabación del audio de las intervenciones y de documentos complementarios que entregaron algunos expositores<sup>3</sup>, se han elaborado

---

<sup>3</sup> Para el caso de cada alocución se indicará si esta contó con algún texto de apoyo, que se encuentra en el anexo de este informe.

de manera descriptiva los contenidos principales de cada presentación, con el fin de divulgar los planteamientos realizados y proveer información relevante para la continuación del proceso de diseño de la reforma a la ES.

El informe de sistematización se organiza en cinco apartados, al igual que el encuentro realizado: en el primero la presentación e inauguración realizada por la Ministra de Educación del encuentro; en el segundo, se describen las presentaciones y conversaciones posteriores del panel 1; en el tercero y cuarto, se presentan el segundo y tercer panel respectivamente según la misma estructura; y finalmente, en el quinto apartado, se incluyen los contenidos centrales de la intervención de cierre realizada por la Ministra.

## ***Apartado 1.***

### ***Palabras de apertura Ministra de Educación, Adriana Delpiano***

En su intervención, la Ministra enfatiza el carácter nacional del encuentro, así como la asistencia de rectores y rectoras de los tres subsistemas de la Educación Superior (ES) – universidades, centros de formación técnica (CFT) e institutos profesionales (IP)-, cuyo único requisito para participar ha sido que las instituciones que dirigen estén acreditadas. La Ministra reconoce que se trata de un grupo amplio y diverso de instituciones de Educación Superior y que es algo que debe tenerse en cuenta en relación a lo que se trabajará.

La ministra anuncia la postergación del envío del proyecto de ley sobre ES, para así contar con un par de meses más de discusión con los actores comprometidos, como es el caso de los rectores y rectoras de las IES. Se busca alcanzar algunas coincidencias mínimas en el diagnóstico y en los fines de un Sistema Nacional de ES. Para graficar lo anterior, plantea la siguiente pregunta: ¿Cuál es el papel que tiene la ES en el presente y futuro? Reconoce la importancia de comprender la constitución histórica del sistema de ES, atendiendo a sus principales hitos e inflexiones, para que, en función de la ES existente en el país, se generen las condiciones que permitan que Chile se incorpore a la sociedad global del conocimiento y que la Educación Superior Técnico Profesional (ESTP) sea de primer nivel, no sólo pensada para sectores vulnerables sino sobre todo para el desarrollo del país. Señala que ha de considerarse que el país ha cambiado en cuanto al acceso a la ES, invirtiéndose la proporción entre técnicos y profesionales. En tal contexto, adquiere especial relevancia el anuncio de la Presidenta de la República sobre la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En términos generales, el diálogo con todos los actores del sistema de ES, que asume la rápida y amplia expansión de la cobertura, debe preguntarse por la **calidad y la pertinencia** de la educación entregada. **Calidad** en el sentido de que la ES, además de instituir en las habilidades específicas propias de las diversas disciplinas, forma ciudadanas y ciudadanos. La Ministra plantea entonces la interrogante: ¿Son suficientes los términos con los que



funcionan hasta ahora los procesos de acreditación para asegurar una calidad entendida de este modo?

Por otra parte, pensar en la **pertinencia** de un nuevo Sistema Nacional de ES exige establecer mecanismos efectivos que aseguren la vinculación de las actividades de cada institución con los intereses de sus respectivas dinámicas regionales.

La Ministra invita a rectores y rectoras de las IES presentes, a atender al menos tres grandes asuntos decisivos: i) las dimensiones de calidad y pertinencia, ii) los requisitos que deben cumplir las IES para que aseguren que la educación ofrecida sea un bien público, y iii) las vinculaciones necesarias entre los subsistemas de la ES, especialmente las articulaciones entre la formación académico-universitaria y la formación técnico-profesional.

Se trata de una posibilidad abierta para debatir y lograr acuerdos mínimos para avanzar.

## ***Apartado 2***

### ***Primer Panel: GARANTÍA DE CALIDAD PARA AVANZAR HACIA EL DESARROLLO***

Participan: Aldo Valle (Rector, Universidad de Valparaíso), Cristóbal Silva (Rector, Instituto Profesional ESUCOMEX), Ignacio Sánchez (Rector, Pontificia Universidad Católica de Chile).  
Modera, Dra. Fernanda Kri (Secretaria Ejecutiva de la Reforma a la Educación Superior, MINEDUC).

#### ***Presentación del Panel, Moderadora Fernanda Kri***

En la introducción al Panel, la moderadora resaltó que los procesos de acreditación constituyen un requisito para un sistema de ES que ha expandido rápidamente su cobertura en los últimos años. Aunque los procesos de acreditación nacen asociados a los procesos de licenciamiento de las IES, pasan a convertirse en el mecanismo que permite asegurar la calidad educativa entregada por cada institución.

Desde este punto de vista, planteó que se requiere consensuar el mínimo de atributos que debe tener toda y cualquier IES para ser acreditada, pero además se debe pasar de una concepción de acreditación como un “evento”, a otra noción que incorpore procesos permanentes de mejoramiento de la calidad. Para ello, se debe articular control con acompañamiento, respetando y asegurando la diversidad actualmente existente en el conjunto de IES.

#### ***Presentación de Aldo Valle<sup>4</sup>***

El Rector Valle valoró la iniciativa de reunión de rectores con el MINEDUC, así como el anuncio de la Ministra Delpiano de contar con más tiempo para debatir el texto de reforma de la ES, ya que la misma requiere de carácter, pero también de medida analítica, dada la complejidad que reviste y la necesaria profundidad que requiere.

---

<sup>4</sup> Se anexa el documento complementario a la presentación.

Señala que la noción de “calidad” es polisémica, siendo dos significados los que priman: el de excelencia, asociado a la investigación y creación; y el de transformación, vinculado a los procesos formativos. En ambos sentidos, se trata de una responsabilidad ineludible de las IES y de una regulación que el Estado debe asegurar. Propone preguntarse ¿cuánto valor formativo agrega el proceso de enseñanza a la identidad de cada estudiante y a las destrezas que debe adquirir? Por esto el aseguramiento de la calidad debe respetar la diversidad de las IES, así como no debe medir sólo resultados, sino también procesos.

Un requisito para asegurar la calidad y respetar tal diversidad, es que exista un currículum unificado, así como contar con otros instrumentos que cualifiquen la composición del alumnado (por ejemplo una encuesta nacional de compromiso estudiantil), o considerar otros instrumentos en las mediciones que pongan énfasis en la calidad –con diversidad– de la docencia. La “calidad” es evaluada en la relación entre la consistencia interna y la externa; entre lo que se promete y lo que se hace en cada IES (consistencia interna) – que puede llevar a poca promesa y fácil cumplimiento en “proyectos bonsái”, es decir, proyectos que cumplen con lo que prometen, pero en función de su escaso alcance- y entre las posibilidades de cada IES y su entorno (consistencia externa).

Las metodologías utilizadas en la acreditación y en la medición de calidad, no logran captar la complejidad entre instituciones de diverso tamaño.

En ese marco, el rector Valle plantea que se requiere atender cuatro cuestiones críticas:

1. La tensión entre la experiencia de licenciamiento y la evaluación externa. No debiesen fusionarse control con mejoramiento de la calidad.
2. El vínculo entre acreditación y financiamiento no es bueno. La experiencia indica que la acreditación no debiese estar asociada a estímulos de financiamiento. Genera incentivos que no necesariamente mejoran la calidad.
3. Reconocer la diversidad de proyectos de IES constituye un desafío. No parece posible volver a un modelo único de IES, de allí la necesidad de construir una tipología de instituciones, para que se le corresponda una tipología de estándares de evaluación de calidad.

4. Las mejoras de la ES deben reconocer que su diversidad implica modelos organizacionales distintos, de lo contrario enfrentaríamos el riesgo de un patrón organizacional único, que podría implicar el peligro de aumentar las exigencias sin considerar la relación entre escala y perspectivas de cada IES.

Por último, una reforma al sistema de ES necesita promover un cambio que ponga atención en una transición entre el sistema que está funcionando y el que se vaya consensuando y requiere de una gradualidad que asegure acompañamiento a las IES para transitar a otro sistema. Igualmente propone reducir la lógica mercantil con sus respectivos conflictos de intereses.

### ***Presentación de Cristóbal Silva<sup>5</sup>***

El Rector Silva, propuso cuatro dimensiones comprometidas en las relaciones entre calidad de la ES y el desarrollo del país.

#### **1. Vinculación entre ES y desarrollo**

Considerando que distintos estudios habrían establecido que la productividad de la fuerza de trabajo en Chile es un factor crítico, la ES debiese mejorarla. Tal tarea debe tener como centro la formación de las personas. Es el aumento de las capacidades de las personas en lo que la ES puede aportar, mejorando la productividad de la fuerza de trabajo. El aseguramiento de la calidad debe estar asociado a un mayor acceso a la ES, en vistas a su universalización, considerando que tal proceso en la educación media ya ha generado efectos en la mejora de la productividad de la fuerza de trabajo.

#### **2. Diversidad funcional de las instituciones de ES**

Si la expansión ampliada y acelerada de la cobertura ya es una realidad, el fenómeno que debe atenderse en una reforma de ES debe enfocarse en la diversificación de las IES. Se trata de una diversificación funcional, que requiere de articulaciones en las que las universidades enfatizan la formación académica y los IP y CFT la educación profesional

---

<sup>5</sup> Se anexa el documento complementario a la presentación.

coordinadamente, con vínculos que permitan transitar entre ambas modalidades educativas. Esta exigencia hace que la definición de calidad no sea neutra y esté enfocada en aportar valor a las capacidades para el trabajo de los egresados, cuestión en que el enfoque por competencias constituye un aporte.

### 3. Nudos críticos dentro del proceso de aseguramiento de la calidad

Algunos de estos nudos afectan en general a toda la ES, y otros en particular, a la Educación Técnico-Profesional.

- (a) Diferenciación de los procesos: licenciamiento, acreditación y control. El control requiere mejorar, mientras que el propósito de los procesos de acreditación apunta al mejoramiento continuo. Estos procesos no pueden fusionarse.
- (b) El modelo evaluativo debe basarse en juicios de consistencia, por lo que debiese reconocer niveles distintos de consistencia y certificarse también en esos distintos niveles.
- (c) Obligatoriedad a someterse a la acreditación, que no debe confundirse con una condición de existencia. El sistema de calidad no puede ser una condición de supervivencia, en que se elimina a las instituciones más débiles en lugar de apoyar a su mejoramiento continuo. Tampoco debe confundirse con el licenciamiento.

### 4. Convergencia de las instituciones para un sistema que integre y asegure gobernanza

Para asegurar la convergencia de las IES y resguardar la diversidad del sistema, se requiere de un marco de cualificaciones, que reconozca capacidades adquiridas por los y las estudiantes, basado en resultados de aprendizajes. Tal marco debe complementarse con un sistema nacional de créditos transferibles, que permita que los estudiantes puedan habilitar sus aprendizajes en cualquiera de las IES.

## ***Presentación de Ignacio Sánchez<sup>6</sup>***

El Rector Sánchez concentró su exposición en cuatro asuntos:

### 1. Marco institucional para el aseguramiento de la calidad.

A su juicio existe una limitada capacidad del Estado para asegurar el diálogo en el sistema de ES, por lo que propone organizar la discusión, facilitando la coordinación entre instituciones y autoridades ministeriales. Plantea la necesidad de ampliar la estructura del CRUCH e incorporar a otras instituciones que tengan fines públicos. Debiese existir un encuentro regular de rectores de todas las instituciones de ES, incluyendo a los rectores de la Educación Superior Técnico Profesional, para lo cual propone la creación de un Consejo de Educación Superior que produzca vinculación y buena comunicación con el MINEDUC y CONICYT. Valora la creación de la subsecretaría de ES, y también le parece clave el papel que cumplirá la superintendencia de ES.

### 2. Aseguramiento de la calidad.

En relación al aseguramiento de la calidad, acreditación institucional y de carreras, expone que no debe ser voluntaria, mientras que los programas de posgrado debiesen presentarse a procesos de acreditación voluntaria. Al mismo tiempo, es necesario velar por la diversidad de las IES, reconociendo que cada institución tiene diferentes niveles, por lo que deben elaborarse los instrumentos de modo que respeten la diversidad y los diferentes niveles de las IES.

En cualquier caso, asuntos imprescindibles para cualquier sistema de acreditación deben ser: la capacidad del cuerpo docente; infraestructura; bibliotecas; y promoción de una productividad académica que diferencie la diversidad de las disciplinas, toda vez que la misma no puede uniformar los quehaceres de las ciencias físicas, las ciencias sociales, y las artes y humanidades.

Por último, en lo que refiere a un nuevo marco institucional que asegure la calidad de la ES, la Agencia de Acreditación de IES debe asegurar que los miembros de su Consejo tengan

---

<sup>6</sup> La presentación no cuenta con texto complementario.

dedicación exclusiva, así como contar con un reglamento preciso que obligue a la inhabilitación en casos de conflictos de intereses.

### 3. Acceso, admisión y equidad

Una universidad es mejor cuando tiene diversidad de estudiantes. Las diferencias se profundizan desde la educación parvularia. Esta reforma debe dar flexibilidad para captar estudiantes talentosos de sectores desaventajados. Para ello propone que no exista un sistema único de admisión, por lo que el actual sistema de admisión requiere cambios urgentes en este sentido. La calidad de la ES necesita de una articulación más precisa entre los niveles de pregrado y posgrado. Así también de una vinculación orgánica entre los subsistemas de la ES, entre la formación técnico-profesional y la formación universitaria. Hay que reconocer la existencia y promover las experiencias de estudios paralelos en ambos subsistemas.

### 4. Ciencia e investigación

El Rector Sánchez valora la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, anunciado recientemente por la Presidenta de la República. Más allá del grado de especialización de las tareas de investigación científica y de creación, se debe insistir en que aquellos quehaceres estén al servicio del desarrollo de las personas. Se deben aumentar los fondos concursables –considerar humanidades, cultura, desarrollo de personas, que implique fondos más amplios en las diversas áreas–, especialmente en asuntos sensibles como la investigación en educación, donde los recursos son demasiado escasos.

## ***Preguntas e intervenciones desde el auditorio***

### ***Rector del Instituto Profesional Arcos, José Sanfuentes***

Plantea cambiar el eje de la discusión sobre calidad. En lugar de poner la atención en los recursos de cada IES, se debe partir atendiendo a la experiencia de quienes son protagonistas de la ES: sus estudiantes.

Quienes escogen una institución para estudiar en ella, se constituyen en lo que el Rector Sanfuentes denominó “tribus”<sup>7</sup>, lo que caracteriza a la educación, a la institución y a la calidad, mucho más que cualquiera de las otras consideraciones. Por ejemplo, una “tribu” que se constituye en una universidad relevante en Chile con un promedio NEM 6,0 y con una media de puntaje PSU sobre 700, despliega un conjunto de prácticas, relaciones con docentes, uso del tiempo libre, participación política, etc., muy distintas a lo que otra “tribu” con un promedio NEM 5,0 y con una media de puntaje PSU en torno a los 500 puntos le hace a otra institución. Los estudiantes entendidos como actores institucionales, configurados como “tribus”, hacen muy distintas a las instituciones, más allá de las definiciones y procesos impulsados por los niveles directivos. ¿Cuál es la posibilidad de calidad de una institución y otra?

Si el nivel universitario de pregrado dejó de ser el espacio de formación de las élites –tal vez eso suceda hoy en los postgrados–, la frontera entre la educación escolar y la educación de pregrado es una frontera distinta al pasado. Enfatiza que, si hoy en día existen un millón trescientos mil estudiantes en la educación superior y se llegará a un millón seiscientos mil dentro de 5 o 6 años, las instituciones deben también ser evaluadas por las características de sus estudiantes, que son los protagonistas de los procesos formativos y su calidad.

El Rector del IP ARCOS propone volver a lo que en este caso entiende como las experiencias de los protagonistas de la transformación que se proponen en las IES y mirar desde allí también las preguntas que nos tenemos que hacer sobre la calidad.

---

<sup>7</sup> La referencia que utiliza el Rector Sanfuentes, de “tribus”, se vincula con el concepto de “tribus urbanas”, acuñado por Michel Maffesoli y ampliamente utilizado en ciencias sociales durante las últimas décadas del siglo XX.



***Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ignacio Sánchez***

Agradece el comentario y lo mira desde la experiencia en su universidad. Plantea considerar que en varias carreras la diferencia en el puntaje de ingreso es significativa. Por ejemplo, en Licenciatura en Historia, el primero entró con 820 y el último entró con 660, por lo que existe ese “acordeón de puntaje”. Eso no se da en medicina o en ingeniería, donde el rango es mucho menor, las diferencias entre el primer ingreso y el último es de pocos puntos. Esta sería una primera reflexión en relación a la cuestión de las “tribus estudiantiles” planteada anteriormente.

La segunda reflexión del Rector Sánchez, trae la experiencia de la PUC con el proyecto “Talento e inclusión” que lleva 5 años en funcionamiento, cuyo efecto más notorio se expresa en una carrera como Ingeniería Civil, en cuyo ingreso hay 80 puntos de “subvención” para los estudiantes que provienen de la enseñanza secundaria de los sectores municipal y subvencionado ubicados en el 10% superior de sus promociones de egreso. Es decir, si la carrera tiene su último ingreso con el puntaje más bajo de 750, estos estudiantes entran con 670 o 680.

Plantea que, durante los primeros dos años, estos estudiantes del proyecto “Talento e inclusión”, necesitaron más apoyo que los que entraron por el sistema de admisión regular (que provienen principalmente de colegios particulares pagados de enseñanza media); para lo cual la PUC ha implementado proyectos y programas de reforzamiento. Pero, en el año 3 y en el año 4, estos 50 a 60 alumnos, versus los de la otra cohorte, tienen el mismo promedio de notas. Y en el año 5, superaron a los que entraron por admisión regular.

Entonces, estos grupos que aparecen con una desventaja en cuanto a las brechas académicas, tienen, en opinión del Rector de la PUC, un elemento clave: el tesón, la persistencia, y el hecho de haber estado en el 10% superior de sus propias comunidades y contar con una red de apoyo. Si estos estudiantes tienen el acompañamiento necesario desde la universidad –que requiere costo, un esfuerzo, una dedicación muy grande–, finalmente superan notoriamente a los que han entrado “sin ningún apoyo especial”, lo

cual, a juicio del rector, es significativo cuando se ven los quintiles de representación del total de la matrícula.

***Rector de la Universidad de Valparaíso, Aldo Valle***

Celebra la reflexión planteada, porque permite conectar con algunos rasgos de la cultura universitaria en Chile. Son rasgos negativos, ya que existe un instrumento de financiamiento público determinado por el puntaje de los estudiantes, es decir, por selectividad. Eso desde luego es regresivo, y no solo regresivo desde el punto de vista de la justicia distributiva, sino que también regresivo intelectualmente; es decir, ya nadie podría sostener que la calidad tiene que ver con la selectividad, y mucho menos, con la selectividad a partir de una prueba estandarizada. Con eso se genera un ambiente también mediático al respecto, construyendo un ranking de calidad de los estudiantes que solo responde al orden de puntaje que obtienen. Es indudable que está todavía instalado en el ambiente una idea de calidad lejana de la que se necesita. Y de ahí se pasa a la publicidad, una que identifica “mejores” IES con “mejores estudiantes”, según puntajes que vienen determinados por el sistema de enseñanza secundario. Entonces es un camino equivocado, y en ese sentido la reflexión propuesta permite captar eso.

***Rector del Instituto Profesional ESUCOMEX, Cristóbal Silva***

Indica que hay que considerar la existencia tanto de estudiantes sobre 500 puntos como bajo 500 puntos, lo que plantea problemas que requieren de soluciones diferentes, pero con un elemento común, que siempre estará dado por ofrecer una experiencia de aprendizaje que enriquezca a los educandos, más allá de sus capacidades de “entrada” al sistema de ES.

En un modelo donde prima un paradigma de excelencia como desarrollo de un proyecto educativo, la selectividad es una condición; pero también debe admitir la posibilidad de acceso a una experiencia formativa de excelencia a personas que pudiendo ser exitosos en

la misma, no hayan tenido oportunidades de origen en los procesos selectivos, de modo que se hacen necesarios estos mecanismos de compensación.

Sin embargo, tampoco sería justo someter a una experiencia de formación de nivel superior a una persona que tenga mucha distancia desde el punto de vista de sus competencias de entrada como para alcanzar, con una oportunidad razonable, una formación que llegue a buen término. Por consiguiente, hay una función en la selección de cuál es el nivel de suficiencia respecto de lo que esa experiencia de formación puede proporcionar. Algo parecido también pasa con la otra mitad. Suele constituirse en una excusa para desarrollar un proyecto educativo de mala calidad, en términos de la experiencia de transformación, la insuficiente capacidad de los educandos y la justificación de que se trata de IES que realizarían un “bien social” mediante un acceso de estudiantes de bajos puntajes. El mismo problema se plantea, entonces, bajo los 500 puntos. El desafío está en desarrollar una experiencia que enriquezca, que permita llevar al educando a un nivel de salida; que tenga un valor reconocible y efectivo a partir de sus capacidades. Por eso, en la formación técnica, por ejemplo, la función remedial es crítica.

***Vicerrector de la Universidad Mayor, Tomás Flores***

El Vicerrector Flores le consulta al Rector Sánchez, en relación a lo que señaló sobre las métricas usadas para medir calidad en otros países, ¿Qué buenas prácticas utilizan otros países que pudiesen ser incluidas en el actual proceso de reforma impulsada actualmente en Chile?

***Rector de la Universidad Alberto Hurtado, Fernando Montes***

Plantea que a partir del título del panel: “la calidad para avanzar hacia el desarrollo”, le gustaría realizar una reflexión mayor, ¿De qué tipo de desarrollo se está hablando? ¿Qué país es el que se propone? El otro punto que plantea es ¿Cómo se piensa Chile en una sociedad globalizada? Es importante reflexionar qué país se quiere para discutir sobre qué educación se va a entregar a las nuevas generaciones, para que no sea pura defensa de

derechos, sino cómo hizo ver la Ministra de alguna manera, asumir la responsabilidad que las IES tienen con el país.

***Encargado de Aseguramiento de la Calidad del IP Adolfo Matthei, Marcelo Catalán***

En función del nombre del Panel “avanzar hacia el desarrollo”, pregunta: ¿Cómo o cuáles son los mecanismos que se han pensado para aprovechar el talento en Chile? El talento en Chile se pierde en más del 40% de los casos. ¿Cómo se harán cargo estas políticas públicas para aprovecharlo? Porque al parecer en Chile no se aprovechan sus talentos, lo que constituiría un serio obstáculo para el desarrollo país. A raíz de lo anterior, consulta: ¿Qué estadísticas manejan al respecto?

***Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ignacio Sánchez***

Lo que se aprende de las evaluaciones internacionales de acreditación, es que las agencias evalúan las instituciones dependiendo de las características que tienen. Por ejemplo, en relación con Estados Unidos señala que una institución como la Universidad de Harvard tiene un determinado tipo de evaluación, mientras que una muy buena universidad que tiene un compromiso de desarrollo local con su región, y que tiene menos potencia en investigación de nivel mundial, que tiene otro tipo de evaluación, no obstante, las dos pueden estar en el máximo de acreditación dentro del tipo de universidad respectivo.

Eso tiene que ver con la misión institucional, con qué rol juegan a nivel regional, comunitario, nacional o mundial. Es muy importante que se reconozca que no todas las instituciones tienen que tener los mismos objetivos, recursos y misiones; y que cada una de ellas tiene que ser valorada o evaluada en su propio mérito.

El sentido de la educación es el de ser una transformación personal, pero que se vive en comunidad. Nadie se transforma o pasa a otro estado de desarrollo en forma independiente de su entorno, y entonces, es de mucha importancia este tema de la comunidad, porque

aprendemos de todos y porque todos podemos ser agentes de cambio de nuestro grupo total.

El Rector Sánchez propone orientar la educación superior hacia la formación de personas integrales; ya que, si bien por una parte debe procurarse su formación disciplinar, es más importante y desafiante su formación valórica y humanitaria, en principios y valores que les van a servir a todas las personas para vivir en comunidad.

Por otro lado, el talento está distribuido en todas partes; y si existe actualmente un porcentaje amplio de la población que llega con un bajo nivel de formación previa a la educación superior no es por falta de talento, sino por falta de oportunidades. El desafío de la reforma de la educación parvularia y educación escolar es dar oportunidades a las personas con talento.

***Rector del Instituto Profesional ESUCOMEX, Cristóbal Silva***

Señala que le interesa discutir, en relación a ES y desarrollo país, la diferencia entre capacitación y educación técnico -profesional. La capacitación es el desarrollo de ciertas competencias necesarias para desempeñar una función concreta. La experiencia de formación para el trabajo en un contexto de ES tiene que hacerse cargo de “las competencias de empleabilidad”, las que agregan valor social y cultural, que tienen que ver con la autonomía, el pensamiento crítico, la capacidad de comunicación (de interrelación con otros), y en particular, asociadas a la socialización, a la capacidad de sentirse responsable del “vecino”. La ES debe enfatizar que su aporte al país pasa por desarrollar habilidades ciudadanas entre quienes forma, que sus estudiantes aprendan que al país le importa cómo entregan sus conocimientos.

***Asistente no identificado<sup>8</sup>***

En relación con el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en pregrado y

---

<sup>8</sup> No se distingue claramente en el audio el nombre e institución.

postgrado, ¿Cómo se está asumiendo y proyectando de cara a la acreditación y al control, las diversas modalidades de enseñanza-aprendizaje? Desde lo mixto, a distancia, tanto en pregrado como en postgrado, de cara al desarrollo, a las tecnologías disponibles, a los logros de aprendizaje de un mundo abierto a la ciencia, las tecnologías y humanidades, etcétera. ¿Cómo se está asumiendo de cara a la acreditación, por ejemplo, programas 100% a distancia, por ejemplo, los programas internacionales con periodos intensivos e híbridos para magister, etcétera? ¿Cómo se está asumiendo de cara a la calidad y el desarrollo, también el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje?

***Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ignacio Sánchez***

Indica que la enseñanza online y *e-learning* está hasta hoy en día, muy focalizada en la educación continua, por ejemplo, los diplomados. En la PUC se imparten cerca de 300 diplomados y más de la mitad tienen componentes a distancia, y un porcentaje pequeño, completamente a distancia, mientras que la gran mayoría es una mezcla, y cada vez, son menos los solamente presenciales. Así que, en los últimos 5 años, se pasó de 3-5% a más del 50% de los diplomados con una elevada actividad a distancia.

El desafío, desde hace dos años, es incorporar metodologías de este tipo en el pregrado e incorporar metodologías a distancia entre los distintos campus de la universidad. En el campus Villarrica de la PUC, la Facultad de Educación, hay alrededor de 350 estudiantes de pedagogía y de educación de párvulos, lo que ha hecho que la comunicación con Santiago se esté potenciando fuertemente. Quizás, uno de los elementos a cuestionar en la educación de pregrado es desarrollar cada vez más la educación autónoma del estudiante y encontrarse en la sala de clases para la discusión de casos, resolución de problemas, el diálogo con el profesor que debiera ser un moderador antes que un expositor. Cuando gran parte de los contenidos pueden ser previamente adquiridos por los estudiantes en forma personal, eso también enriquece el acto presencial de la clase. Un profesor que estimula el diálogo tiene mayor asistencia que el profesor que repite los contenidos que están disponibles para los estudiantes.

Entonces, plantea la necesidad de ser cada vez más creativos, en el hecho de incentivar la participación, para lo cual resultan útiles todas las metodologías *online*.

Por último, en relación a los programas masivos *online*, de cada 100 mil que ingresan, entre un 2 y un 5% finaliza. Entonces, se hace necesario producir programas y contenidos educativos *online* que generen adherencia, progreso y un real aporte educacional. Si actualmente el interés está puesto en aumentar la matrícula (el ingreso), se debe poner mayor atención en la permanencia de los matriculados en estos programas no presenciales.

***Rector del Instituto Profesional ESUCOMEX, Cristóbal Silva***

Comenta el Rector Silva que, en un documento reciente, la OCDE hizo un análisis del primer estudio sobre la Educación TP (noviembre del 2014). Una de las conclusiones, respecto de hacia dónde se debe evolucionar en el mundo de la ETP, plantea que es en el desarrollo de experiencias de formación con alternancia, formación dual. Es decir, entre el lugar de trabajo, el centro de estudios y la educación a distancia.

Lo segundo que indica, es que, desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad, hay que desarrollar métodos, capacidades, observar experiencias internacionales, formar especialistas. En educación a distancia, la clave para el aseguramiento de la calidad es el aseguramiento de la efectividad de los aprendizajes.

La educación a distancia también ofrece una oportunidad privilegiada para enfrentar temas de integración y transnacionalización de las capacidades de formación que tiene el país.

***Moderadora, Fernanda Kri***

La moderadora plantea, a modo de cierre del panel, que se debe avanzar en el reconocimiento y aseguramiento de la calidad en diferentes modalidades, no solo en programas presenciales. Un buen ejemplo es el sistema de créditos transferibles, que se concentra en el trabajo del estudiante para asignar los créditos, y no en las horas de clases presenciales. Esto permite medir horas de trabajo virtual, presencial y en alternancia. Todo

ello, en la medida que sirva para el perfil de egreso y sea considerado en el currículum.

También representa una contribución a los sentidos expuestos en este panel, la existencia de un marco nacional de cualificaciones, que va a permitir tener alguna garantía de calidad en las diferentes modalidades y tener claridad que aquellos programas que otorgan títulos similares, y se dan en distintas modalidades, logran los mismos aprendizajes.

Plantea que el desafío de aseguramiento de la calidad debe estar asociado a garantizar los aprendizajes que se entregan en las IES. Se debe distinguir entre la declaración de un perfil de egreso alineado al marco de cualificaciones y el nivel de logro. En este sentido los mecanismos son complejos, ya que el aseguramiento de la calidad en plataformas totalmente virtuales es algo que está recién desarrollándose en el mundo. Muchos programas de formación virtual son de baja calidad, pero hay ejemplos de buenos programas, pero cuyos costos son altos.

Entonces, señala, la alternativa es mixta, donde el conocimiento que se adquiere virtualmente se complementa presencialmente, por ejemplo, con una formación de alternancia. Los aseguramientos de la calidad, como los de medición de creditaje, tienen que adaptarse a esta flexibilidad, porque de lo contrario, el sistema de ES se atrasará en relación con las tendencias globales. Este es uno de los asuntos esenciales asociados al desarrollo país y un gran desafío: definir los mecanismos de aseguramiento de la calidad para medir distintos tipos de formación, pero que al mismo tiempo deben articularse.



### ***Apartado 3.***

#### ***Segundo Panel: PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS.***

Participan: Ennio Vivaldi (Rector, Universidad de Chile), Ricardo Paredes (Rector, Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica DUOC), Carlos Peña (Rector, Universidad Diego Portales). Modera, Francisco J. Martínez (Jefe de División de Educación Superior, MINEDUC).

#### ***Presentación del panel, Moderador Francisco J. Martínez***

El Jefe de la División de ES plantea que tanto el Encuentro Nacional de Rectores, como este segundo panel, buscan generar una visión holística y profunda sobre la ES. Esta es la visión que requieren los sistemas complejos y la ES debería entenderse como tal. Los sistemas complejos se desarrollan hasta encontrar su coto, un límite, lo que supone una crisis. Todo sistema complejo debe cambiar para entrar en otro estado de desarrollo, uno que compromete procesos inéditos: se trata de una etapa de transformación que sigue a un proceso de crisis.

De allí, señala el moderador, que identificar ciertas claves del despliegue de los sistemas complejos, implica acoplar voluntades a los procesos de transformación. El actual estado de la “fe pública” supone una crisis de desarrollo. Las demandas por equidad, por el fin de la segregación y de la falta de oportunidades, son signos de esa crisis. El estado de crisis y de desarrollo encuentra un lugar especialmente singular en la ES, ya que es un tema de alto interés para el país. Allí radica la importancia de la pertinencia de la actividad de las IES con las demandas de desarrollo de cada región en la que están emplazadas. En este sentido es fundamental pensar la articulación de los subsistemas universitario y técnico-profesional, así como impulsar la investigación no sólo por las motivaciones personales de los y las profesionales, sino también considerando su pertinencia. Lo mismo ocurre con la docencia y el conjunto de actividades formativas, que deben estar orientadas por las necesidades de innovación para lograr ser pertinentes.

### ***Presentación de Ennio Vivaldi<sup>9</sup>***

El Rector de la U. de Chile, inicia su exposición estableciendo que el país vive tiempos de cambio, tanto en un contexto global y nacional, como específicamente a nivel de la ES. Este sentido de cambio trae una ambivalencia que consiste en cierto miedo a lo desconocido y pánico a lo conocido.

En su opinión, el problema es que no existe actualmente un proyecto consensuado para estos cambios, aunque estos tiempos constituyen un punto de inflexión para el país y su ES. Asumiendo este rasgo de actualidad, sigue siendo relevante el prestigio de las universidades estatales y del Consejo de Rectores (CRUCH), de allí la alta responsabilidad que se asume desde estas instancias.

Difícilmente se encuentre otro caso como el de Chile en la aplicación de los principios de una doctrina. En el país se aplicaron con toda ortodoxia los principios de Milton Friedman, lo cual se expresa en la ley de ES de 1981, cuya orientación básica es que las IES se conviertan en empresas orientadas por el modelo de competitividad mercantil.

El rector se interroga si tiene sentido la expresión “trato preferente” del Estado con las universidades estatales; dado el contexto de competencia, ¿Es conveniente para las universidades privadas que el Estado no financie a universidades estatales, especialmente en otras regiones? Incluso, en la propia lógica de mercado, se hace legítimo preguntarse, para quienes adhieren a la misma; ¿Se está pagando un “precio razonable”? ¿Se está recibiendo “un producto” de calidad ajustada a lo que se está pagando? ¿Se recibirá a futuro “una ganancia” que se corresponda con “lo invertido”?

De esta manera, enfatiza que los principios definitorios –supuestos- de educación y mercado son contradictorios en sus objetivos, motivaciones, métodos y estándares de excelencia.

---

<sup>9</sup> Se anexa texto complementario a la presentación.

Se ha llegado a una cierta igualación entre universidad pública y universidad privada, bajo un horizonte de mercantilización. Sin embargo, ha de reconocerse que el Estado es la organización política superior de la sociedad. Existe para asegurar una representación inclusiva (de toda la sociedad) y para hacer efectivo el reconocimiento de derechos de los individuos. Por ello es que el Estado hace suyos los intereses generales de la sociedad. Así nace el espacio normativo que llamamos público. Las universidades estatales como agentes públicos, cuyo propietario –no controlador– es el Estado, debiesen contribuir a la mayor y elemental tarea de un Estado moderno: promover los intereses generales de una sociedad y asegurar su cumplimiento. En nuestro país, sin embargo, el Estado, en el sistema de ES, es un competidor más en el “mercado universitario”.

Vistos estos antecedentes básicos, el Rector Vivaldi presenta una propuesta para el fortalecimiento de un Sistema de Educación Superior Estatal, que articule cuatro componentes: i) construir un sistema de universidades estatales; ii) establecer una política estratégica de expansión de matrícula; iii) definir estándares de calidad y pertinencia, y iv) revisar presupuesto, remuneraciones y flexibilización administrativa.

Considerando una universidad al servicio de su sociedad, sus objetivos fundamentales serían: *la igualdad democrática*, a través de la preparación de ciudadanos democráticos; *la eficiencia social*, en la preparación de trabajadores y profesionales calificados para ser parte del desarrollo económico; y *la movilidad social*, siendo fuente de progreso para el desarrollo individual y colectivo.

Las funciones del Estado con las universidades debieran ser: provisión, que implica proporcionar educación superior a través de las instituciones públicas sin fines de lucro; subsidio, proveer subsidios a instituciones de carácter público y privado –con o sin fines de lucro–; y regulación, aplicando su facultad de regular las actividades de cada tipo de institución postsecundaria.

Finalmente, en el marco de un Sistema de Universidades Estatales, las instituciones regionales no metropolitanas, han de desplegarse en estrecho vínculo con el desarrollo del territorio regional: integrándose con otras dependencias estatales, realizando actividades

de investigación y relevancia nacional, con sistemas de convalidación académica, y con la integración de niveles y segmentos de la educación pública.

### ***Presentación de Ricardo Paredes<sup>10</sup>***

El Rector del DUOC introduce su exposición enfatizando cinco proposiciones: i) Ya no tendrían vigencia los referentes que utilizan quienes diseñan la política: por ejemplo, el de una ES pública, universitaria, de calidad y gratuita; ii) la Enseñanza Media (EM) aumentó su cobertura casi al 100% y el 50% aspira a la ES; iii) existe un exceso de profesionales universitarios en ciertas carreras, de modo que el pregrado dejó de ser una formación para las élites; iv) la Educación Superior Técnico Profesional (ESTP) en países desarrollados es una verdadera opción de desarrollo productivo, complementaria a la formación universitaria; y v) se requiere una mirada sistémica de la ES desde la política pública.

Continúa con un diagnóstico que caracteriza a la ESTP como “nueva” en Chile (1981), con capacidad de canalizar aspiraciones de ES de manera sustentable. También señala que la menor “valoración social” y bajo financiamiento a la ESTP, es parte de una “profecía auto cumplida”, sin embargo, ella es afín con los intereses de las mayorías emergentes, ya que posee una orientación práctica y genera oportunidades laborales.

Plantea lo que a su juicio constituyen desafíos de una agenda para la ES. La concepción de la ESTP debe darse en el contexto de la ES, lo mismo si se discutiera sobre universidades docentes –que solo imparten carreras, sin desarrollar el componente de investigación-, universidades de investigación –a diferencia de las anteriores sí desarrollan el componente investigativo, articulado a la docencia y extensión-, entre otras formas. Esto implica generar una comprensión articulada del sistema de ES, considerando a los diferentes subsistemas que componen dicho sistema. Esta relación con la ES universitaria debe tomar en consideración los sistemas de acceso y tener una visión inclusiva, mejorándose la articulación con la EM. En cuanto a la calidad, falta debatir las concepciones en juego y las estrategias de aseguramiento. En lo que refiere al financiamiento, debe considerarse que

---

<sup>10</sup> Se anexa documento complementario a la presentación.

cuando hay aporte estatal, la deserción disminuye; junto con ello, señala que debe asegurarse la gratuidad también para la ESTP.

En lo referido a la relación con la ES universitaria, el rector propone facilitar la articulación en pregrado de ciertas carreras en ambos subsistemas (ES universitaria y ESTP). Destaca como elemento clave la integración entre sistemas para una formación más amplia; desarrollo de posgrados TP, especialmente orientados al ámbito de la tecnología; y sistemas de acceso y selección más integrados.

En cuanto a la articulación de la ESTP con la Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP), ha de considerarse que el 45% de la matrícula de las IES está en EMTP. En ese sentido, propone que sería interesante una reducción del currículo Científico-Humanista (CH) para tener mejores oportunidades laborales y una mejor articulación con la ESTP, la cual es muy baja. Estos espacios de articulación deben ser mayores a partir de iniciativas que debiesen discutirse entre las IESTP y el MINEDUC, para certificar la adecuación de currículos de la EM y modificarlos.

Respecto de la calidad de la ESTP, propone disminuir la distancia entre la promesa de perfil de egreso –aceptado como pertinente para autorizar y acreditar la IES–, y lo efectivamente entregado en la formación de técnico-profesionales. Se suma a lo anterior, que el perfil de egreso en base de competencias de los ingresados, ha de ser concreto y medible vía resultados de aprendizaje, empleabilidad, salarios y deserción. Desde su experiencia, releva que poner el foco en los resultados da espacio para flexibilizar métodos de enseñanza que, por ejemplo, concilian mejor con el perfil vespertino.

En torno al financiamiento, señala que éste es clave porque afecta el acceso y la permanencia. Sugiere considerar dos criterios para un financiamiento centrado en el estudiante: vulnerabilidad y progreso; y uno para las IES, calidad. Finalmente, plantea la necesidad de que exista financiamiento para articulación, investigación aplicada, educación en base a proyectos y formación dual.

El Rector del DUOC concluye señalando que el futuro requiere desarmar nudos y cooperar, diferenciando las fortalezas de las IES. La restricción de recursos y la formación de EM

requiere realismo (no se trata de imitar a Finlandia, porque la realidad chilena no es la misma), así como usar las ventajas de la institucionalidad ya existente y perfeccionarla implementando las mejoras posibles de consensuar. La agenda actual es suficientemente compleja como para agregar elementos innecesarios, como fijación de aranceles y restricciones a la autonomía. Estos elementos que se intentan incorporar al debate, sólo desviarán las mejoras que requiere la ES.

### ***Presentación de Carlos Peña<sup>11</sup>***

El Rector de la UDP, comienza valorando la realización del encuentro y plantea que abordará cuatro cuestiones que le parecen relevantes en la vinculación de las transformaciones probables que vivirá la sociedad chilena y cómo, tales transformaciones, constituyen una demanda para la ES en Chile. La pregunta que organiza su exposición ha sido ¿Cuáles son las transformaciones probables del país y qué le demandan a la ES?

1. En relación con las transformaciones culturales de la sociedad chilena, el Rector Peña señala que el tipo de cultura pública no se asemeja a la del siglo XIX cuando surgieron las universidades en Chile. Para el MINEDUC sigue vigente la idea de que la ES debe ponerse al servicio de los intereses del país. En su opinión, la idea según la cual las universidades deben aportar al desarrollo del país no corresponde a la actualidad. La cultura pública actual es plural y disgregada. Las universidades, en sus comienzos decimonónicos en Chile, tenían por finalidad formar un sujeto público que no existía, pero hoy día los diversos grupos van a reclamar su derecho de formar y transmitir sus valores.

La pregunta es ¿Qué lugar tendrán las universidades misionales en el futuro sistema nacional de ES? Por ejemplo, las universidades católicas tienen derecho a formar desde sus valores y no subordinarlas a los objetivos de desarrollo nacional, al igual que otros múltiples grupos con diversas visiones.

---

<sup>11</sup> La presentación no cuenta con texto complementario.

La fisonomía del sistema de ES debe adecuarse a tal diversidad. Si la sociedad chilena camina hacia la diversidad, las IES deben encaminarse por ese rumbo; la reforma a la ES debe acompañarse con esos procesos de diversificación cultural que vive Chile.

2. Una segunda transformación posible de detectar para el Rector Peña, está asociada al área de la investigación, donde observa un conjunto de exigencias en investigación. Se suele defender y solicitar financiamiento de la investigación apelando a que es un bien público. Pero eso no es así en el actual Sistema de ES: investigación es la producción de artículos indexados, lo que pone a las IES que desarrollan investigación de espaldas al país. La identidad entre investigación y las prácticas de publicación de artículos en revistas indexadas provoca un diálogo ensimismado entre los cultores de las disciplinas y sub disciplinas. Se confunde investigación con difusión de conocimiento entre pares. Por otra parte, también se llama investigación al conocimiento patentado, que por definición no es bien público, sino un bien estrictamente privado.

Para el Rector de la UDP, ambas características deben ser enfrentadas. Las humanidades y ciencias sociales son especialmente afectadas por estas tendencias, que tienen evidentes efectos en la cultura pública. Priman los intereses y faltan las razones.

3. Otras transformaciones probables de la cultura y del sistema de ES en Chile, se encuentran alojadas en la formación de pregrado. El principal desafío es diseñar recorridos curriculares en este nivel que privilegien la formación general, en lugar de la disciplinaria. La especialización profesional debe postergarse al posgrado. Se ha dado una “guerra del currículum”, en que cada profesión hace definiciones según sus expectativas, elaborando un currículum a la medida.
4. En lo que corresponde a la institucionalidad, ante la diversificación institucional y organizacional en un Chile que busca participar de los procesos globales, la pregunta sería: ¿Vamos a mantener la institucionalidad de las universidades o la vamos a cambiar?; en lo que toca a su institucionalidad interna: ¿Cuáles son las formas razonables de gobierno para las universidades? ¿Qué requisitos mínimos deben

satisfacer sus formas de gobierno? ¿Gobiernos colegiados de académicos, con triestamentalidad? Son temas que se han eludido y le parece que deben discutirse con urgencia.

### ***Preguntas e intervenciones desde el auditorio.***

#### ***Rector de la Universidad San Sebastián, Hugo Lavados.***

Para el rector Lavados se está viviendo una serie de desequilibrios en el país y en la educación, pero no una crisis, palabra con demasiada carga valórica, en su opinión. Es importante ponerse de acuerdo respecto de cómo denominar lo que se está experimentando. Asimismo, el rector reconoce que no se puede presentar una postura sin aludir a los propios intereses, que en su caso se relacionan con el hecho de ser rector de una universidad privada.

Especificando los desequilibrios, plantea: i) la importancia de ponerse de acuerdo sobre conceptos esenciales, evitando las etiquetas, que no conducen a nada y han sido superadas (por ejemplo: izquierda/derecha, neoliberal/estatista); ii) la dificultad de comparar una situación real en la educación, con problemas y desequilibrios, con un modelo normativo que propone un “deber ser”; iii) el desequilibrio entre el gasto fiscal y el gasto privado en educación, lo cual es problemático, dado que parecen haber tocado su límite, suponiendo una dificultad para el aumento de la calidad en el futuro, cuestión que necesita de más recursos; iv) la complejidad de alinear el financiamiento estatal con la autonomía, ya que lo primero implica que el Estado, natural y razonablemente, debiese poder definir funciones que le interesan se cumplan por parte del sistema educativo, lo cual no se condice con la absoluta autonomía que domina la cultura universitaria; v) el desequilibrio demográfico, dado que cada vez habrán menos estudiantes; vi) la insuficientemente inclusión de estudiantes de bajos ingresos (primer quintil), con habilidades educacionales muy bajas; vii) el problema que generará la nueva fórmula de acreditación, en tanto que planteará una clasificación de las instituciones que devendrá en un *ranking*, donde de antemano se puede determinar qué instituciones ocuparán cada lugar en ese mismo *ranking*; viii) el desajuste



entre lo que se dice y lo que se hace, lo cual es ilustrado en la no explicitada relación que habrá entre el nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología y las universidades, considerando que estas últimas son las que más trabajo investigativo hacen; ix) la necesidad de formaciones más generales que chocan con el modo de proponer las mallas curriculares en las universidades, los institutos profesionales y los centros de formación técnica, en tanto que su estructura típica es tubular; y x) el desequilibrio entre la gratuidad y la fijación de los aranceles por parte del Estado, ya que si bien se cubre el gasto creciente de docencia, se olvida que las Universidades tienen otros roles: investigación, vinculación con el medio, etcétera.

***Rector de la Universidad Alberto Hurtado, Fernando Montes.***

El Rector Montes coincide con lo dicho por el rector Peña, ya que cuando propone pensar el desarrollo país desde las universidades, alude a la importancia de valorar e incluir toda la diversidad existente. Por otra parte, en referencia a lo dicho por el rector Vivaldi, plantea que el Estado, al tener la obligación de prestar servicios y de que se respeten los derechos, debería también regular la fijación de normas para que las universidades privadas cumplan con el bien común.

***Rector de la Universidad Andrés Bello, José Rodríguez.***

El Rector Rodríguez establece que las universidades privadas cumplen con otorgar bienes públicos a la población de la misma forma como las universidades estatales, por lo que el Estado debiera velar por ellas, preocupándose de la educación que reciben mayoritariamente los jóvenes y que está inscrita fundamentalmente en las instituciones privadas de educación terciaria. Fundamentalmente, el rector de la UNAB disiente de la presentación del rector Vivaldi, que enfatiza la importancia que las universidades estatales debiesen tener para el Estado. En su opinión, la política pública en ES debe incluir a todos los actores que intervienen en el sistema de ES.

***Moderador, Francisco Martínez.***

Cerradas las reflexiones de parte de la audiencia, Martínez plantea centrar las respuestas de los panelistas sobre la tensión entre la evolución del sistema educativo hacia una mayor diversidad y los efectos que ello tendría en la autonomía de las instituciones.

***Rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi***

El rector Vivaldi es el primero en intervenir desde el panel refiriéndose a las reflexiones presentadas desde el auditorio. Según su parecer, sólo ciertas instituciones de carácter estatal podrían enfrentar de modo efectivo desafíos de orden público, entre las cuales ha destacado en el pasado la Universidad de Chile en una serie de momentos, por ejemplo, en su aporte a la superación de la desnutrición infantil durante el siglo XX.

En otro ámbito, pide no confundir la libertad de enseñanza en tanto que posibilidad de que las familias elijan legítimamente los espacios normativos donde desean que los niños o jóvenes de las mismas sean formados, con la libertad de erigir instituciones educativas para transar la educación como un bien de mercado: libertad de enseñanza no es libertad de comercio. Señala que estas son cuestiones que típicamente se confunden en el discurso político y que es importante diferenciar.

También solicita que lo privado y lo público se distingan, ya que, en su opinión, el Estado no debiera financiar esfuerzos privados, cuestión que sólo en Chile parece legitimarse. Lo privado debe distinguirse de lo público y tener su propia capacidad de convocar estudiantes. Éstos tienen la absoluta libertad de elegir donde formarse, ya sea en un espacio privado donde se pague por la distinción que ello les ofrece o de manera gratuita en un espacio público.

El Estado debe atender lo que vaya en beneficio de toda la sociedad y, en ese plano, se justificaría el uso de ciertos recursos en iniciativas privadas. Lo que no puede hacer cualquier Estado es desatender sus instituciones para el bien público en beneficio de las iniciativas privadas, ejemplo es el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, que está endeudado y desfinanciado, no obstante, lo cual forma a los escasos médicos especialistas

que nutren las ganancias de instituciones privadas. Lo fundamental es encontrar un equilibrio, donde lo estatal y lo privado se separen de modo claro.

Por último, plantea la diferencia entre estatismo y la defensa estatal del bien común. Si el estatismo pudo identificarse con “soluciones totales”, la defensa que el Estado haga del bien común está asociada a un sentido de desarrollo nacional, de la comunidad nacional. Su llamado es a darle un nuevo lugar al Estado en la atención de la educación, sobre todo en base a sus instituciones, ya que mientras abandonó ese rol y responsabilidad, hubo un detrimento en la calidad de las universidades y en el cumplimiento del derecho de los jóvenes a estudiar.

***Rector de la Universidad Diego Portales, Carlos Peña.***

El rector Peña propone no confundir el concepto de lo estatal con lo público. Dicha distinción conceptual la realiza en base a la misma historia de las instituciones de educación superior nacionales. Antes de 1981 se puede sostener con propiedad que las universidades privadas existentes tenían una orientación pública evidente. Luego de esa fecha de transformación jurídica de las IES, surgen más universidades privadas, algunas con la intención de orientarse públicamente y otras no. Por ello, la sugerencia que hace es distinguir en Chile la existencia de tres tipos de instituciones, lo cual debiese quedar consignado a nivel de sus estatutos: universidades estatales con vocación pública, universidades privadas orientadas públicamente y universidades privadas en rigor. El Ministerio de Educación y el Gobierno debiesen regular tal situación en base a la estructuración de un nuevo régimen de la ES. Además, a las universidades privadas debiera dárseles la oportunidad legítima de orientarse públicamente y establecer procesos de acreditación de tal orientación pública. Se trataría de una respuesta ante la desregulación absoluta en la que vive el sistema educativo desde 1981.

En otro plano, tampoco debe confundirse conceptualmente la autonomía con la rendición de cuentas (*accountability*) de parte de las IES. Lo primero es el legítimo derecho de las

instituciones a autogobernarse, mientras que lo segundo supone sencillamente que no pueden vivir en la opacidad.

Es útil reconocer que tenemos un sistema de ES gravemente desregulado, sin reglas, que vive un estado de “naturaleza”, en que es muy difícil distinguir lo lícito de lo ilícito. Las reglas son mínimas y además ambiguas. Eso ha permitido que aparezcan IES que han infringido la ley.

En su opinión, nadie debiera alarmarse cuando se afirma que este sistema hay que regularlo. La propuesta, señala el Rector Peña, consiste en generar un estatuto de la ES distinguiendo aquellos tres tipos de instituciones y estableciendo prácticas rigurosas para que rindan cuentas ante el Estado, pero sin limitar su libertad de gobernarse de modo autónomo.

***Rector del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica DUOC UC, Ricardo Paredes.***

El Rector cierra el panel planteando que, desde su perspectiva, un Estado razonable debe cuidar sus instituciones o sencillamente cerrarlas. También considera que desde el año 2011 la discusión se ha entrampado, ya que antes existían núcleos claros y basados en consensos expertos respecto de los objetivos concretos que debieran guiar la educación. Sin embargo, posterior a esa fecha se comenzaron a incorporar temas que difícilmente se pueden asumir en la discusión y que tienen ver con intenciones e intereses particulares. De ello, el Rector sostiene la necesidad de entender a las personas, al menos desde la política pública, no como individuos egoístas, sino ocuparse de asegurar un marco regulatorio preciso y común para todos los actores sin importar si es una institución estatal o no. Por ende, es pertinente la imposición de límites frente a la autonomía, ya que el control es válido para cualquier institución, más allá de su dependencia corporativa.

Por último, el rector establece una duda, ya que no le parece correcto que el Estado levante 15 CFTs simplemente para que el espacio que domina aumente frente al plano privado. La razón, desde su perspectiva, debiese estar en los espacios geográficos donde se van a levantar los mismos y la razón esgrimida para ello, ya sea que se sustente en una falta de

cobertura, acceso, calidad, etcétera. El discurso que plantea que lo privado comercializa, que se ajusta a los requerimientos del mercado o que tiene objetivos absolutamente limitados, genera desconfianzas y atemoriza.

#### ***Apartado 4.***

##### ***Tercer Panel: FINANCIAMIENTO Y BIENES PÚBLICOS.***

Participan: Juan Manuel Zolezzi (Rector, Universidad de Santiago), Gonzalo Vargas (Rector, Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica INACAP), José Antonio Guzmán (Rector, Universidad de Los Andes). Modera, Luis Giménez (Consejo Consultivo para la Reforma de la Educación Superior, MINEDUC).

##### ***Presentación del panel, Moderador Luis Giménez.***

Introduce el Panel con una afirmación principal: cuando se discute la reforma de la ES se la ha confundido con una reforma del financiamiento. En torno al financiamiento corresponde reflexionar por la mejor forma de financiamiento de la docencia, de los bienes públicos, y su vinculación con la pluralidad, la diversidad del sistema, la construcción de la identidad nacional, el patrimonio cultural y la generación de nuevo conocimiento.

##### ***Presentación de Juan Manuel Zolezzi<sup>12</sup>.***

Inicia su presentación valorando el Encuentro Nacional de Rectores, adelantando su esquema de presentación en torno a tres grandes tópicos.

- 1. Un diagnóstico de la ES: análisis conceptual en materia de educación y el modelo del sistema de ES chileno.*

La institucionalidad del sistema de ES chileno presenta problemas en los siguientes ámbitos: i) ausencia de visión de futuro para el sistema, de allí la necesidad de que exista un Plan de Desarrollo país en el cual las IES juegan un rol clave; ii) insuficiente información, rendición de cuentas, y transparencia; iii) alto grado de segmentación entre instituciones y su estudiantado, una situación que se replica en la relación entre la Región Metropolitana y el resto de las regiones; iv) problemas de calidad, pertinencia y ausencia de un marco nacional

---

<sup>12</sup> Se anexa documento complementario a la presentación.

de cualificaciones en programas, carreras, títulos y grados; v) problemas de equidad en los procesos de admisión y acceso a financiamiento; y vi) bajo financiamiento público.

Como conclusiones de este diagnóstico el rector Zolezzi señala la disyuntiva de continuar o no con el sistema actual de Financiamiento a la ES, para lograr dar un salto al desarrollo con mayores niveles de igualdad. Al parecer existe un consenso (de expertos y de la ciudadanía) de que llegó el momento de hacer cambios: una Reforma a la ES.

En las estrategias para hacerlo aparecen las disyuntivas: entre financiamiento dirigido a las IES y financiamiento dirigido a la demanda. Luego corresponde resolver, si fuera necesario un financiamiento a las instituciones: ¿A cuáles? ¿Por qué? ¿En qué proporción?; si continúa el financiamiento a la demanda: ¿Libre o regulada (asociada a cupos y prioridades regionales y nacionales)? o ¿Será posible establecer el equilibrio entre ambos tipos de financiamiento?

## *2. Financiamiento de la ES: un período de transición.*

Para el Rector de la USACH, se hace necesario planificar una transición del estado actual del sistema de ES al que se logre consensuar como deseable. Tal transición debiese distinguir tres acciones: i) fiscalización-reparación-compensación: implica identificar brechas, roles y misiones institucionales contrastándolas con el plan de desarrollo y las capacidades de financiamiento fiscal, lo que requiere el equilibrio entre financiamiento a las instituciones (por ejemplo, mejorar índices de acreditación) y a la demanda; ii) promoción de los objetivos: debiese combinar normas (regulaciones) e incentivos (recursos) que guíen la acción de los actores del sistema (transparentar rol de los actores), lo que requiere equilibrio entre financiamiento a las instituciones y a la demanda; iii) política de desarrollo con equidad: financiamiento fundamentalmente institucional (Universidad de Aysén por ejemplo, aumento de la capacidad en zonas extremas) y definición de prioridades, lo cual se puede ilustrar en la iniciación del plan de desarrollo a través de las IES estatales (programa de fortalecimiento de la Educación Superior Pública).

## *3. Financiamiento de la ES: líneas de acción en una política de ES de largo plazo.*

El Rector Zolezzi comienza señalando cuatro líneas de acción para una política de largo plazo: i) diseñar políticas públicas que promuevan la calidad, equidad y eficiencia en el uso de recursos públicos; ii) regulación del sistema no sólo por la superestructura estatal (Subsecretaría, Superintendencia y Agencia de la Calidad de la ES), sino que también a través de un sistema de IES consolidado y con altos estándares de calidad (referentes para el sistema); iii) generar mecanismos que aseguren los derechos y deberes de los actores del sistema; y iv) promover instancias de representación que reconozcan la heterogeneidad del sistema de ES.

En tanto rector de una universidad estatal, propone que dicha institucionalidad tenga las siguientes características: ser complejas; misión y visión compartida y de acuerdo a una cosmovisión referida a lo público; modalidad especial de ejecución presupuestaria; sistema de compras flexibles; control por resultados y no por legalidad formal; gobiernos universitarios vinculados con el desarrollo nacional y regional; planes de desarrollo plurianuales (que contemplen inversiones); relación estrecha con la Subsecretaría de ES e implementación de políticas públicas; y mecanismo de acceso transparente en base al mérito.

En ese marco, los compromisos de las IES estatales referirían a: otorgar gratuidad a los alumnos hasta donde las condiciones financieras del país lo permitan; entregar como sistema una vía para una efectiva política de descentralización (a través de la expansión significativa de la matrícula total de pre y postgrado), de modo de garantizar la inclusión y oportunidades con altos estándares de calidad; mantener una oferta de formación pública de calidad en todo el territorio nacional incluyendo la articulación entre diferentes niveles de formación de pregrado; desarrollar una ciencia y tecnología de calidad vinculada al potencial y requerimientos de los territorios; contribuir al acceso masivo a la cultura y las artes en todo el territorio nacional; transformarnos en líderes en temas estratégicos en el contexto internacional.

De esta manera, propone el Rector de la USACH, que el financiamiento a las IES del Estado debe ser principalmente a la oferta, porque ellas garantizan los estándares en educación que la sociedad demanda y que el mercado no puede asegurar.



Entonces, propone la pregunta ¿Cómo debiera estar constituido el financiamiento de las IES privadas? Debiera reconocer tres condiciones: i) las instituciones que se asimilan voluntariamente al estándar público y su aporte es reconocido por el Estado desde el marco legal, desde sus visiones y ubicación territorial; ii) las universidades regionales, que debieran contar con instrumentos de financiamiento similares, pero con diferenciación en la metodología y montos asignados; iii) las instituciones que mantienen un estándar netamente privado, pero que se someten a la regulación mínima para el sistema, podrían acceder a becas para sus estudiantes vulnerables.

El Rector Zolezzi, a modo de conclusión, propone: i) expandir la matrícula de pregrado universitario y ampliar la cobertura territorial de ES en carreras pertinentes y de calidad; ii) colaborar para crear un instituto técnico-profesional estatal por región como mínimo, a partir de lo que existe (IP y CFT de propiedad de las universidades del CRUCH), independiente o integrado a las universidades del CRUCH; iii) obtener niveles de acreditación máximos, en el entendido que exista un nuevo sistema de acreditación; iv) mejorar el sistema de admisión a la ES; v) avanzar en el ámbito de la gratuidad; vi) incrementar la cantidad y calidad de nuestra investigación, ciencia y tecnología aplicada al desarrollo de las regiones; vii) instalar el marco nacional de cualificaciones; viii) innovación curricular para la formación inicial docente; ix) otros temas que defina la política pública (tasas de titulación oportuna, índices de retención, innovación curricular, etcétera.); x) una nueva institucionalidad: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el que debe considerar una División de Educación Superior Estatal para las universidades estatales, una nueva Ley Marco para la Educación Superior (independiente de la Ley General de Educación), la desburocratización de las universidades estatales, un sistema de aseguramiento de calidad que incluya una Superintendencia para ES y estándares mínimos para cuerpos académicos; xi) una nueva relación del Estado con las IES de su propiedad; xii) un plan de inversión en infraestructura y equipamiento para las universidades estatales; xiii) una especial preocupación por las universidades regionales; y, por último, xiv) un plan para el fortalecimiento de la Educación Técnico-Profesional, con aportes especiales para su desarrollo.

### ***Presentación de Gonzalo Vargas.<sup>13</sup>***

El Rector de INACAP comienza su intervención valorando la postergación del proyecto de ley sobre reforma a la ES, lo que en su opinión da más tiempo para rectificar en materia de financiamiento. A continuación, aborda la pregunta por el sistema de educación que el país necesita. A su juicio, la disyuntiva no es entre educación estatal v/s educación privada, sino que se ve implicada en la siguiente pregunta: ¿Cuál es el sistema de ES que buscamos?

Esta discusión ha estado muy centrada en las instituciones. Se olvida que la función social que el sistema de ES cumple no es para sí mismo, sino que para los estudiantes y para la sociedad. En esta reflexión hay que tener una visión sistémica dentro de la educación, en ese marco debe responderse la pregunta por cuántos recursos se asignan a las diferentes ramas, niveles y subsistemas.

De los rectores de las IES se espera más, ya que se pretende que se piense en el país, no sólo en su institución. De las IES se espera una responsabilidad social mayor: que se debata sobre el impacto que la ES debe tener en el desarrollo del país. Hay un conflicto de intereses, ya que los representantes de las IES necesitan la plata y opinan de lo que el país necesita, lo cual genera cierto escepticismo. Hasta ahora no se ha dado un debate sobre el tipo de sistema de ES que se necesita en Chile.

Asimismo, debieran considerarse las transformaciones que el país y el sistema podrían tener en los próximos diez a treinta años, para diseñar un sistema de financiamiento eficaz y eficiente. La política pública debe hacerse cargo de que los recursos sean bien utilizados y que no se financien programas de estudios más caros, menos eficientes y mal gestionados.

El rector plantea la pregunta ¿Cuál es el marco lógico del sistema de financiamiento por diseñar? Propone que se opte por una implementación gradual de la gratuidad. Es difícil criticar la gratuidad, ya que mientras más pueda la sociedad colaborar para que la gente

---

<sup>13</sup> La presentación no cuenta con texto complementario.

vulnerable estudie, debiera aumentar el nivel de felicidad. Pero ello no necesariamente es lo mejor, porque es difícil dirimir quién no debe acceder a la gratuidad.

Pregunta el Rector Vargas ¿Cómo se está implementando la gratuidad? Los recursos para la gratuidad dejan de ir al sistema escolar ¿Quién paga el déficit de financiamiento de la educación media, que lleva a que un alto porcentaje de los estudiantes no comprendan lo que leen?

En relación con la asignación de los recursos, es necesario, de acuerdo al expositor, preguntarse ¿Cuál es el objetivo que se tiene como sociedad? Considera que el concepto de la educación como derecho social es correcto, pero los recursos son escasos y no se deben entregar recursos a carreras o estudiantes que realizarán estudios en áreas que no se consideran prioritarias. Se debe hacer la pregunta de a quién se desea financiar: si la sociedad va a financiar a cada persona para que estudie lo que quiera, entonces debe pedir a cambio una retribución proporcional como beneficio para ella.

Los fines propuestos no calzan con el diseño de los instrumentos hasta ahora conocidos. Es necesario contar con los recursos adecuados, de lo contrario no es bueno realizar las reformas: “Hoy día es urgente no hacer nada”. Fijar los aranceles y las vacantes para 10 mil programas de estudios no va a eliminar la competencia, solo va a cambiar el escenario de la competencia entre las IES y el Estado. Termina pidiendo que no se construya un nuevo Transantiago.

#### ***Intervención del Moderador, Luis Giménez.***

Señala que debe realizar una aclaración: la mayor parte de los recursos no están dirigidas a la ES, sino a los otros niveles del sistema de educación.

#### ***Presentación José A. Guzmán.<sup>14</sup>***

El Rector de la Universidad de Los Andes, inicia su presentación señalando los fines de la Reforma de la ES, estos serían: acceso universal; integración de estudiantes diversos;

---

<sup>14</sup> Se anexa el documento complementario a la presentación.

mejorar la calidad de la oferta académica; transparencia en la entrega de la información académica y económica; y uso adecuado de recursos públicos. Señala que existe un amplio acuerdo en torno a estos fines y profundas divergencias en los medios para llevarlos a cabo.

Para el Rector Guzmán, corresponde considerar los elementos fundamentales que caracterizan nuestro actual modelo de ES, estos son: alta participación de universidades privadas (provisión mixta); autonomía de las instituciones; financiamiento público y privado; sistema de becas y créditos; problemas de transparencia de información financiera y de gestión; y problemas de calidad. De allí surge la necesidad de actualizar el modelo de aseguramiento de la calidad.

Si se compara a Chile con otros países, se obtiene que nuestro país tiene la tasa más alta de acceso de jóvenes del primer quintil de ingresos de Latinoamérica. Además, tiene el “premio salarial” más alto de los países de la OCDE para egresados de universidades, es decir el retorno de lo invertido en corto tiempo después de titularse.

En este contexto, la gratuidad revoluciona el sistema universitario chileno sin necesidad, generando serios riesgos al reemplazar totalmente el financiamiento privado por financiamiento público, toda vez que el sistema de fijación de aranceles promueve modelos educacionales uniformes, lo que llevará a un desincentivo en la innovación académica, imponiendo un modelo que implica cambios en la autonomía de las instituciones: gobernanza, creación de nuevas carreras y vacantes. De hecho, queda pendiente, a juicio del rector Guzmán, la interrogante acerca de la intervención en materias de programas y currículo que pudiese generar la gratuidad.

Señala tres riesgos del nuevo modelo de ES basado en la gratuidad:

1. En relación con la fijación de aranceles y matrículas, es altamente complejo el cálculo de los costos de los programas académicos, siendo imposible determinar equitativamente los costos reales de los programas, ya que la oferta y los costos son heterogéneos. El procedimiento descrito en el borrador del proyecto de ley que se ha hecho circular es complejo. En opinión del rector Guzmán, cada ciclo de negociación será “una pesadilla para el MINEDUC y las IES”. Algunas carreras

recibirán exceso de financiamiento en desmedro de otras, poniendo de esta manera un límite a la calidad. Se tenderá a la homogeneización de la oferta, con poco espacio para la creatividad y la innovación académica.

2. La dudable sustentabilidad en el largo plazo del modelo de financiamiento lleva a pensar que más bien tengamos en el mediano plazo un posible desfinanciamiento de la ES en Chile. El Estado no es capaz de seguir el ritmo de las necesidades de las universidades, porque el crecimiento de la ES tiende a ser superior al crecimiento del resto de la economía. Los costos suben debido al alza de estándares académicos (CNA, CONICYT) y el Estado cambia sus prioridades, por lo que la ES tiende a ceder frente a otros sectores (seguridad, salud, educación escolar). Por ello, la contribución de las familias es necesaria.
3. Por último, existe el riesgo de atentar contra la diversidad y autonomía de las instituciones. Si el Estado se convierte en financista único del sistema de ES, entonces adquiere un inmenso poder para influenciar la actividad universitaria. Las universidades deben tener autonomía para cumplir su fin social, siendo un actor fundamental en las sociedades democráticas. El rector Guzmán se pregunta: ¿Le corresponde al Estado intervenir en la determinación de los sistemas de gobernanza, en la oferta de carreras, en las vacantes? ¿Cuál será la política futura del Estado en cuanto al currículo, los contenidos, los criterios de contratación de docentes?

Concluye señalando que se necesita un financiamiento que asegure el acceso de quienes lo necesitan, produzca una mejora continua de la calidad, apoye el desarrollo institucional, respete la autonomía de las universidades, no sea discriminatorio y fomente el desarrollo e innovación académica.

### ***Intervención del Moderador, Luis Giménez.***

El moderador sostiene que la fijación de los aranceles se basa en experiencias internacionales. Le parece una anomalía que en Chile exista libertad de precios en torno a los aranceles cuando el Estado subsidia su costo. En otros países, las IES no consideran tal fijación como una intromisión del Estado en la misión de éstas.

### ***Preguntas e intervenciones desde el auditorio***

#### ***Rector de la Universidad San Sebastián, Hugo Lavados***

El rector Lavados sostiene que los modelos internacionales no necesariamente son trasladables a nuestra realidad, dadas nuestras particularidades. Además, plantea que los diagnósticos sobre la ES deben basarse en evidencias. Para ilustrar el punto, sostiene que resulta falso que las IES estatales se encuentren abandonadas por el Estado, aun aquellas que son instituciones regionales de baja calidad. Esto enfatiza la idea de debatir si corresponde mayor presencia del Estado en la educación superior, ya que según él no existe evidencia de esa necesidad.

En segundo lugar, reconoce que el financiamiento determina el comportamiento y la estructura de las IES, tema en torno al cual cree que en Chile los incentivos se asignan de forma errónea. En este punto, retoma el tema de las universidades regionales no metropolitanas, financiadas en lugares geográficos que, según su postura, no requieren provisión de educación terciaria. Por tanto, apela a una mayor regulación por parte del Estado, igual que en torno a la transparencia de la información que las universidades ofrecen al público. Si las universidades cumplen funciones públicas, más allá incluso de su tipo de financiamiento, deben responder ante la fe pública.

Otro tópico que pone en discusión el rector Lavados es que las universidades del sistema chileno (salvo algunas que pueden seleccionar a quienes desean sean sus estudiantes) poseen, en general, iguales características en torno a ciertas variables: número de titulados, empleabilidad, ingresos, retención, tipo de estudiantes, etcétera. Ello afirma que las

universidades estatales regionales no son *per se* tan buenas como se piensa, cuestión que exige mayor control de parte de las autoridades.

Por último, discute algunos puntos del rector Zolezzi, afirmando que es regresivo que quienes puedan pagar por su educación, lo hagan a través de impuestos. Ello lo lleva a dos cuestiones: los grupos de altos ingresos no necesariamente están dispuestos a pagar cualquier tasa impositiva y en Chile es posible proponer impuestos de afectación específica. Asimismo, reafirmando un punto del rector Guzmán, reconoce que la volatilidad en los ingresos del Estado es enorme, lo cual genera incertidumbre, por lo que no resultaría positivo que todo el financiamiento fuese estatal.

***Rector del Instituto Profesional Arcos, José Sanfuentes.***

El rector Sanfuentes plantea que es muy importante elaborar acuerdos comunes y poner en discusión miradas ideológicas diferentes sobre la educación y el país. En ese plano, plantea una duda sobre la gratuidad universal, ya que para él resulta sumamente complejo que el Estado pueda mantener dicho financiamiento a los estudiantes, sobre todo considerando que los gastos son cada vez mayores en materia educativa. Por ende, acusa la necesidad de ser realistas, más allá de no renunciar a las perspectivas o expectativas que se tengan sobre el país.

***Director Ejecutivo del CFT Teodoro Wickel de la Universidad de la Frontera, Marcelo Núñez.***

Marcelo Núñez centra su comentario en la ETP, planteando la necesidad de atenderla con mayor detalle, a nivel de propuestas de reforma, discusión y acciones políticas concretas. Por ende, si bien hay avances, son insuficientes. La propuesta es generar una subsecretaría específica para la formación técnico-profesional, de modo que se genere una institucionalidad de tipo estructural, que le dará a este tipo de educación el lugar que se merece.

***Rector del Instituto Profesional AIEP, Fernando Martínez.***

El Rector Martínez reflexiona sobre cuatro puntos. En primer lugar, sostiene que existe evidencia que apoya la idea de que el financiamiento estatal supone incertidumbre para las IES, dados ciertos ciclos económicos. En segundo lugar, plantea la necesidad de avanzar en políticas de desarrollo que den cobertura educativa a los primeros dos deciles, grupo cuya presencia es marginal en la formación terciara. En tercer lugar, establece la importancia de que el financiamiento no discrimine entre los diferentes tipos de formación, ya que ello da una imagen a las personas sobre los itinerarios formativos que serían mejores o peores. Específicamente, se trata de una defensa al financiamiento igualitario para la ETP respecto de la educación universitaria. Por último, da importancia a no atar el financiamiento a la acreditación que las instituciones obtienen, ya que ello no les permitirá mejorar progresivamente las dimensiones deficientes.

***Rector de la Universidad de Santiago, Juan Zolezzi.***

El rector Zolezzi sostiene que no se puede asumir que la realidad nacional del sistema educativo sea una cuestión inmodificable. La existencia de diferentes instituciones educativas en Chile plantea el desafío de proponer límites ante los problemas que evidencia el sistema. En cuanto a la educación estatal, le compete un sentido exclusivo, ya que integra e incluye a todos los chilenos y chilenas.

En cuanto a la mala distribución de los recursos en la educación, el rector Zolezzi concuerda con el rector Lavados, ya que no se debiera privilegiar una educación de mercado, sino una inclusiva.

Respecto a las críticas sostenidas frente a la gratuidad, plantea que no todas las universidades debieran asumirla, pero que en aquellas que sí lo hagan, los estudiantes tengan la seguridad de que su educación estará cubierta.



En cuanto al financiamiento y la calidad, valida que están asociadas, ya que sólo así las condiciones fijadas pueden cubrirse de modo efectivo. Por último, reconoce la importancia de la ETP, pero cuestiona que las áreas por ella cubiertas tengan asidero en la realidad nacional actual, por lo que propone una revisión profunda de las mismas.

***Rector del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica INACAP, Gonzalo Vargas.***

El rector Vargas centra sus reflexiones en dos cuestiones. Por una parte, plantea que en la gratuidad parece haber un objetivo político. No obstante, desde su perspectiva, la gratuidad necesariamente supone selectividad, ya que no todos los estudiantes podrán ser financiados, lo que generará frustración. Por otra parte, valora la instancia de reflexión colectiva que supone el encuentro desarrollado, ya que es importante generar trabajo conjunto y acuerdos para dar más apoyo a eventuales reformas.

***Rector de la Universidad de los Andes, José A. Guzmán.***

El rector Guzmán aborda tres cuestiones. Un primer asunto dice relación con tratar los temas en base a lo que efectivamente existe, al sistema de ES realmente existente. Es un llamado a evitar la incertidumbre, ya que, si las universidades no son capaces de captar la lógica del financiamiento, poco podrán planificar hacia el futuro, dada la volatilidad de los recursos, sobre todo considerando la poca claridad existente en torno a la gratuidad.

Un segundo tópico dice relación con sostener las diferentes posturas no en supuestos sino en evidencias, de modo que se pueda penetrar en el sentido de los diferentes planteamientos.

Una última cuestión que plantea es el problema de que el Estado sea el único financista, ya que tendrá un poder desmedido sobre los proyectos educacionales de las instituciones, lo cual considera negativo, dado el riesgo de eventuales administraciones de mal nivel. Por ello, es vital la autonomía de las universidades, extendida incluso al tema del

financiamiento. La naturaleza de los proyectos educativos se basa en las fuentes de financiamiento.

#### **Apartado 5.**

##### ***Palabras de cierre, Ministra de Educación Adriana Delpiano***

Finalmente, la Ministra plantea que el diálogo es fundamental en la construcción de la Reforma Educacional, aunque sólo sea para saber las cuestiones en las que los rectores no están de acuerdo.

En primer lugar, enfatiza que la Reforma Educacional se enmarca en una serie de cambios que involucran a la educación en su conjunto, del cual la formación superior es sólo un ámbito. Uno de los ejes es aumentar el lugar de la educación pública, el cual actualmente es residual y solo vinculado a los bordes, a los márgenes. Se debe pasar de un Estado subsidiario a uno que permita el cumplimiento del derecho a la educación, garantizándolo y proveyendo servicios para ello. La propuesta es un sistema mixto y equilibrado, donde convivan las distintas modalidades educativas.

En ese sentido, se trata de generar un cambio en el rol del Estado, que sea más importante y con mayor presencia en el conjunto: que las universidades, los institutos profesionales y los centros de formación técnica, ya sean públicos o privados, cumplan una función con pertinencia al desarrollo regional.

Los cambios de la magnitud de una reforma educativa requieren trabajo conjunto y diálogo, razón suficiente y necesaria para haber llevado a cabo el encuentro. Las reformas se llevarán a largo plazo, por ello hay un trabajo profundo y de gran envergadura, donde se dialoga y

discute. La idea es mantener en el tiempo el trabajo de discusión. Para ello, la Ministra afirma que es necesario mejorar la arquitectura del sistema, con el objeto de garantizar a las familias, a los estudiantes, a la investigación realizada en el país y a la vinculación con el medio, un buen nivel que se pueda conseguir de modo progresivo.

Además, reafirma lo dicho en el debate, según lo cual le parece fundamental la transparencia de las instituciones, para quienes asisten a las mismas y para el conjunto del país, ya que hay fe pública en la autorización de la existencia de las mismas.

En otro ámbito, valida la gratuidad, ya que es un modo de beneficiar a todo el país, en tanto la garantía de educación no solo implica un beneficio individual, sino que relacionado a la totalidad de la nación. La educación se asocia mucho a una mejora individual, pero debiera vincularse con un desarrollo de un país mejor para todos. Falta destacar el compromiso que efectivamente el país tiene de construir una sociedad mejor en conjunto.

Por último, plantea el tema de la ETP y la importancia de levantar y dar mayor presencia y valor social y cultural a la misma. Dicho subsistema educacional es una necesidad para el desarrollo del país y todo el espectro poblacional debe entenderla como una opción. Debe dejar de verse como una alternativa sólo para las personas de bajos recursos, de allí la necesidad de relevarla comunicacionalmente.

La Ministra Delpiano concluye convocando a sostener el diálogo entre todos los actores y a seguir compartiendo, con el objeto de generar una mejor Reforma Educacional.

## **ANEXOS**

### **Anexo N°1: Listado de IES participantes:**

- Agrupación de Universidades Regionales de Chile
- CFT Cámara de Comercio de Santiago
- CFT CEDUC - UCN
- CFT de ENAC
- CFT de la Universidad de Valparaíso
- CFT de Tarapacá
- CFT ICEL
- CFT ProAndes
- CFT San Agustín de Talca
- CFT Santo Tomás
- CFT Teodoro Wickel
- CFT UCE Valpo
- IP Agrario Adolfo Matthei
- IP AIEP
- IP Chile
- IP CIISA
- IP de Arte y Comunicación Arcos
- IP de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux
- IP DUOC UC
- IP EATRI
- IP Escuela de Contadores Auditores de Santiago
- IP Escuela Moderna de Música
- IP ESUCOMEX
- IP Instituto Nacional del Fútbol
- IP IPG
- IP Los Leones
- Pontificia Universidad Católica De Chile
- Universidad Adolfo Ibáñez
- Universidad Alberto Hurtado
- Universidad Andrés Bello
- Universidad Autónoma De Chile
- Universidad Bernardo O'Higgins
- Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez
- Universidad Católica del Maule
- Universidad Católica del Norte

- Universidad Central de Chile
- Universidad de Chile
- Universidad de Concepción
- Universidad de Los Andes
- Universidad de Los Lagos
- Universidad de Magallanes
- Universidad de Playa Ancha
- Universidad de Santiago de Chile
- Universidad de Talca
- Universidad de Valparaíso
- Universidad del Biobío
- Universidad del Desarrollo
- Universidad del Pacífico
- Universidad Diego Portales
- Universidad Finis Terrae
- Universidad Mayor
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
- Universidad San Sebastián
- Universidad Santo Tomás
- Universidad Técnica Federico Santa María
- Universidad Tecnológica de Chile INACAP
- Universidad Tecnológica Metropolitana

## **Anexo N°2: Presentaciones de apoyo del Ministerio de Educación y de los rectores**

Link de acceso a las presentaciones:

<https://www.dropbox.com/sh/v3k70fkpypy1vqj/AAAnVZJ1nZGMNBq0VnKfonAga?dl=0>

- Anteproyecto de Ley. Propuesta de Reforma de la Educación Superior.
- Presentación del rector de la Universidad de Valparaíso, Aldo Valle.
- Presentación del rector del Instituto Profesional ESUCOMEX, Cristóbal Silva.
- Presentación del rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi.
- Presentación del rector del Centro de Formación Técnica e Instituto Profesional DUOC UC, Ricardo Paredes.
- Presentación del rector de la Universidad de Santiago, Juan Zolezzi.
- Presentación del rector de la Universidad de los Andes, Juan Guzmán.

### **Anexo N°3: Transcripción del Encuentro de Rectores**

Link de acceso a las transcripciones:

<https://www.dropbox.com/sh/p9jzacown4451z6/AAB0gBS3i4Oabs6E-d8cn9Rja?dl=0>